

Guía del sistema de indemnización para estudiantes extranjeros

〈Este sistema de seguro está respaldado por el seguro mutua: “全国日本語教育機関共済共同組合 Cooperativa de ayuda mutua de institución educativa nacional del idioma japonés” que Arc Academy tiene suscrito.〉

Este sistema de indemnización consta de:

1. Indemnización durante el periodo de estudiante

Garantiza cobertura por lesiones a causa de accidente y enfermedad durante el periodo de estudiante.

2. Indemnización por daño accidental a terceros

Cubre la indemnización, en el caso de que el estudiante fuera legalmente responsable del pago de una indemnización a terceros por daños accidentales a sus bienes o por lesiones corporales.

Garantías

Cobertura de indemnización	Aplicación	Garantía
Muerte por accidente		2,000,000 yenes
Invalidez permanente		2,000,000 yenes limite
Muerte por enfermedad		2,000,000 yenes
Gasto asistencia sanitaria	Por cada accidente o enfermedad	500,000 yenes limite
Responsabilidad civil	Por accidente	30,000,000 yenes limite
Gastos de auxilio	durante la vigencia del contrato	1,000,000 yenes limite

Cobertura de indemnización

Muerte por accidente	Indemniza, si como consecuencia de un accidente durante la vigencia del contrato se produjera la muerte del estudiante, inmediatamente o dentro del plazo de 180 días desde la fecha de su ocurrencia.
Invalidez permanente	Indemniza, si como consecuencia de un accidente durante la vigencia del contrato se produjera la invalidez del estudiante, inmediatamente o dentro del plazo de 180 días desde la fecha de su ocurrencia.
Muerte por enfermedad	Indemniza, si como consecuencia de enfermedad contraída durante la vigencia del contrato, se produjera la muerte del estudiante en Japón durante la vigencia del contrato.
Gasto asistencia sanitaria (*)	Cuando como consecuencia de un accidente o enfermedad, contraída durante la vigencia del contrato, el estudiante requiera tratamiento médico, indemniza el importe deducido franquicia (3,000yenes por un accidente o una enfermedad) del importe de gasto asistencia sanitaria que el estudiante haya realizado el pago. ① Consulta, tratamiento médico, y cirugía ② Medicamento por receta médica, tratamiento, y uso de aparatos médicos ③ Radiografía, análisis, y quirúrgico ④ Hospitalización en hospital o ambulatorio

Responsabilidad civil	Indemniza en el caso de que el estudiante, fuera legalmente responsable del pago de una indemnización a terceros por lesiones corporales causadas accidentalmente a los mismos o por daños accidentales a sus bienes, como consecuencia de un incidente ocurrido casualmente en Japón durante la vigencia del contrato con una franquicia de 3,000yenes por un accidente.
Gastos de auxilio	<p>En caso que el estudiante esté en uno de las siguientes situaciones, cubre los gastos ocasionados a: la academia de japonés, el estudiante, o familia del estudiante.</p> <p>① En caso de ser aceptada la causa para pagar la indemnización de muerto por accidente o enfermedad</p> <p>② En caso de muerte durante la vigencia del contrato, por intento de suicidio durante la vigencia del contrato</p> <p>③ En caso de aceptada causa para pagar gastos de asistencia sanitaria o tratamiento de enfermedad y hospitalizado más de cinco días continuos</p> <p>④ En caso de desaparición del avión o naufragio del barco en el cual viajaba el estudiante durante la vigencia del contrato</p> <p>⑤ Durante de la vigencia del contrato, en caso de que sea imposible confirmar la vida del estudiante por causa de accidente hecho externo, súbito y ajeno a la voluntad, u la organización pública (policía etc.) confirma la necesidad de operación de rescate</p>

(\*)En caso de estar matriculado en escuela con permiso de residencia excepto permiso de residencia "Estancia de corta duración", para reclamar la indemnización por gastos asistencia sanitaria, debe de estar afiliado al seguro nacional de salud y aceptado por el mismo.

### 3. Exclusiones correspondientes a cada apartado (Lectura obligatoria)

#### **(1) Indemnización Muerte por accidente, Invalidez Permanente, Gasto asistencia sanitaria (Lesión)**

- ① Determinado que los accidentes hayan sido provocados de manera intencionada o negligencia grave del asegurado o beneficiario.
- ② Suicidio, intento de suicidio, delito o acto violento del Asegurado.
- ③ Los accidentes de tráfico sufridos sin licencia o en estado de embriaguez alcohólica.
- ④ Los accidentes debidos a encefalopatía o situaciones de enajenación mental del asegurado.
- ⑤ Embarazo, Parto, Parto pre término, aborto espontáneo del asegurado.
- ⑥ Operación quirúrgica y otras medidas médicas de tratamientos médicos no cubiertos
- ⑦ La ejecución de la pena al asegurado.
- ⑧ Guerra internacional, uso de fuerza por invasión, revoluciones, golpe de estado, guerra civil, rebelión armada u otros incidentes e insurrecciones parecidos.
- ⑨ Radiaciones nucleares y contaminación radiactiva
- ⑩ Terremoto, erupción volcánica, tsunami
- ⑪ Dolor sin síntomas objetivos (Síndrome de Latigazo cervical, Lumbago etc.)
- ⑫ Los accidentes fuera de Japón

## **(2) Indemnización Muerte por enfermedad - Gasto asistencia sanitaria (enfermedad)**

- ① Enfermedad que provenga de una lesión ya indemnizada,
- ② Enfermedad a causa de embarazo, parto, parto pre término, aborto espontáneo de asegurado
- ③ Tratamiento odontología
- ④ El mal agudo de montaña causado por alpinismo.
- ⑤ Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA)
- ⑥ Enfermedades preexistentes padecidas por asegurado con anterioridad al inicio de la póliza así como aquellas que se manifiesten en el transcurso del mismo.
- ⑦ Enfermedades incurables designadas por Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar, y cubiertas por subsidio nacional
- ⑧ Dolor sin síntomas objetivos (Síndrome de Latigazo cervical, Lumbago etc.)

## **(3) Indemnización Responsabilidad civil por daños**

- ① Daños que hayan sido provocados de manera intencionada
- ② Daños hayan sido por provocado por suicidio, intento de suicidio, delito o acto violento del asegurado
- ③ Daños causado por realización de tareas profesional o trabajo subsidiario
- ④ Daños causado por su posesión, utilización o gestión de sus bienes
- ⑤ Daños causado por inmuebles propios, alquiler o gestionados
- ⑥ Daños a familiares del mismo asegurado
- ⑦ En caso de que debe indemnizar al propietario legal de los bienes por daño causado a estos bienes en uso o en custodia del asegurado.
- ⑧ Daños derivados de situaciones de enajenación mental del asegurado
- ⑨ Daños causado por posesión, utilización o gestión de automóviles o motocicletas
- ⑩ Daños sufridos por empleados del asegurado durante ocupación de negocio o trabajo de asegurado
- ⑪ Daños por sanciones, multas o daños punitivos
- ⑫ Daños por accidentes causados fuera de Japón

## **(4) Indemnización Gastos de auxilio**

- ① Provocado de manera intencionada o negligencia grave del asegurado o beneficiario
- ② Delito o acto violento del Asegurado
- ③ Guerra internacional, uso de fuerza por invasión, revoluciones, Golpe de estado, guerra civil, rebelión armada u otros incidentes e insurrecciones parecidos
- ④ Accidentes tráfico sufridos sin licencia o en estado de embriaguez alcohólica
- ⑤ Terremoto, erupción volcánica, tsunamis
- ⑥ Accidentes causados fuera de Japón